



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)**  
**MINISTERIO PÚBLICO**

**11-2021**

TELS. 22802147 / 22802148 / FAX. 22802152

**Fecha:** 22 de julio de 2021

**De:** Unidad Administrativa del Ministerio Público.

**Para:** Jefaturas y personas Coordinadoras del Ministerio Público del Primer Circuito Judicial de San José

**Asunto:** Recopilación de listados para vacunación contra la influenza

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PERSONAL LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:**

Siguiendo indicaciones de la jefatura del Servicio de Salud del Primer Circuito Judicial de San José (I CJ SJ), y debido a que el *lineamiento técnico-operativo de la jornada de vacunación con influenza estacional 2021* de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), no establece que la CCSS deba aplicar la vacuna a la población trabajadora en el lugar de trabajo, el Área de Salud de Montes de Oca, habilitó la posibilidad de vacunar al personal judicial del I CJ SJ.

Según el lineamiento, la vacuna contra la influenza se aplica únicamente a las personas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Adultos de 58 y más años (independientemente del riesgo).
- Embarazadas independientemente de la edad gestacional.
- Población de 7 a 57 años (57 años, 11 meses, 29 días) con presencia de alguna enfermedad crónica (Diabetes, Cardiopatías, Obesidad grado III o mórbido, Enfermos Respiratorios Crónicos, Asma, EPOC-Bronquitis Crónica, Tuberculosis) u otras como enfermos renales, PCI, desnutrición severa y moderada, cáncer e inmunodeficiencias primarias, secundarias o adquiridas.

En relación con la vacuna, y sus contraindicaciones, el Servicio de Salud indica lo siguiente:

- Las reacciones adversas son poco frecuentes. Se incluyen reacciones leves como eritema, dolor e hinchazón en el sitio de vacuna y puede tener una duración de 2 a 3 días.
- Los efectos sistémicos (fiebre, escalofríos, dolor muscular) son los más reportados.
- La reacción alérgica a componentes de la vacuna suele ser muy rara.

Contraindicaciones para la vacunación:

- Es contraindicación absoluta en aquellas personas con antecedente de reacciones anafilácticas o hipersensibilidad a la proteína de huevo, al pollo, al formaldehído o algún componente de la vacuna.

- Personas con antecedentes de Síndrome de Guillain Barre en las 6 semanas previas a la vacunación contra Influenza.

Por lo tanto, y en el caso de contar con personal que cumpla con los criterios, se solicita a las jefaturas de las oficinas del Ministerio Público, destacadas en el I CJ SJ, que procedan a completar la plantilla “control vacunación influenza 2021”, tomando en consideración lo siguiente:

- En la columna “Factor de riesgo”, únicamente se puede incluir alguna de las condiciones ya mencionadas: Diabetes, Cardiopatías, Obesidad grado III o mórbido, Enfermos Respiratorios Crónicos (Asma, EPOC-Bronquitis Crónica, Tuberculosis) u otras como enfermos renales, PCI, desnutrición severa y moderada, cáncer e inmunodeficiencias primarias, secundarias o adquiridas, caso contrario, no podría aplicarse la vacuna según lo establecido por la CCSS.
- En la columna denominada “Correo y número de teléfono del contacto”, es necesario completarla con el correo electrónico y número de teléfono únicamente de la persona con la cual el Servicio de Salud coordinará en el momento en que se cuente con el listado y se programe la fecha de vacunación, es decir, un contacto y número por oficina.

La plantilla se debe remitir a la cuenta oficial de esta Administración [mp-uadministrativa@Poder-Judicial.go.cr](mailto:mp-uadministrativa@Poder-Judicial.go.cr), a más tardar el día viernes 23 de julio de 2021 a las 10:00 AM.

Sin otro particular,



**ADMINISTRADOR REGIONAL 3  
UNIDAD ADMINISTRATIVA**